

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 1 DE 3
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-35
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES NEGRAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA – EJE CAFETERO

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA DECISIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS ABANDONADAS Y DESPOJADAS FORZOSAMENTE –RTADF- MEDIANTE RGE No. 1049 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2025

Constancia de inscripción en el registro de tierras despojadas y abandonadas

ID No. 1108693

Que una vez consultado el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, creado por la Ley 1448 de 2011, administrado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, y conforme a lo establecido por el Decreto Ley 4635 de 2011, se encontró el Territorio colectivo del Consejo Comunitario de Cuellar Río San Juan, Comunidad Negra ubicada en el distrito de Buenaventura, conforme a lo establecido en la resolución RZE No. 1049 de fecha 28 de noviembre de 2025, con los siguientes datos:

Información general del territorio	
Departamento(s)	Valle del Cauca
Municipio(s)	Buenaventura
Corregimiento(s)	N/A
Veredas(s)	Cuellar
Área total Inscrita en el Registro de Tierras Despojadas	349 ha + 0891 m ²
Tipología(s) del Territorio (artículo 107 del Decreto - Ley 4633 de 2011)	Tipología 1: Las tierras de las comunidades. Conforme al artículo 107 del Decreto 4635 de 2011
Número de polígonos	Uno (1)

Consejo Comunitario de Cuellar Río San Juan.

Matrícula(s) Inmobiliaria(s)	372-50727
Área(s) registral(s)	385 ha + 9728 m ²
Número(s) Predial(s)	761090002000000018002000000000, cédula catastral de la base predial del IGAC que corresponde con el globo de terreno adjudicado al Consejo Comunitario de Cuellar Río Dagua, pero que no arroja información al consultar el certificado catastral. 761090002000000010167000000000, cédula catastral que resulta de consultar en la plataforma de consultas TRAMITES Y SERVICIOS del IGAC, por el nombre CONSEJO COMUNITARIO DE CUELLAR, pero que no existe en la base catastral del Municipio de Buenaventura.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 2 DE 3
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-35
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES NEGRAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

Área(s) Catastral(s)	Área predio con el código 761090002000000018002000000000: S/I Área predio con el código 76109000200000000101670000000000: 385 ha + 9728 m2.
Área (hectáreas + m²)	349 ha + 0891 m²
Tipología(s) del Territorio (artículo 107 del Decreto - Ley 4633 de 2011)	Tipología 1: Las tierras de las comunidades. Conforme al artículo 107 del Decreto 4635 de 2011

COORDENADAS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

Tabla 1. Tabla de coordenadas Territorio Caracterizado

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS MAGNA SIRGAS		COORDENADAS PLANAS ORIGEN NACIONAL CTM 12	
	LATITUD	LONGITUD	NORTE	ESTE
1	4° 12' 34.113" N	77° 15' 53.713" W	2024440.83	4526446.56
2	4° 12' 29.031" N	77° 15' 41.916" W	2024282.45	4526810.22
3	4° 12' 35.406" N	77° 15' 5.153" W	2024472.43	4527947.23
4	4° 10' 50.551" N	77° 14' 54.270" W	2021243.56	4528265.97
5	4° 10' 42.570" N	77° 15' 1.907" W	2020999.2	4528028.65
6	4° 10' 25.230" N	77° 15' 14.900" W	2020467.69	4527624.28
7	4° 10' 29.017" N	77° 15' 21.232" W	2020585.3	4527429.26

Fuente: Elaboración Equipo Asuntos Étnicos UAEGRTD DT Valle del Cauca y Eje Cafetero, 2025

LINDEROS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

Tabla 2. Cuadro de Linderos –Territorio Caracterizado.

Norte:	PUNTO DE PARTIDA. Se tomó como tal, el punto número 1 de coordenadas planas X = 4526446.56 m.N y Y = 2024440.83 m.E, localizado en la concurrencia de las colindancias entre el Caserío Cuellar, el Resguardo Indígena de Chachajo y el globo a deslindar. COLINDA ASÍ: Del punto número 1 se sigue en sentido general Este, por una distancia de 421.3 metros, hasta encontrar el punto número 2 de coordenadas planas X = 4526810.22 m.N y Y = 2024282.45 m.E, ubicado en la concurrencia de las colindancias entre el Lote 3A del Resguardo Indígena de Cabeceras y el globo a deslindar, sitio donde a su vez se localiza el nacimiento de la Quebrada Valencia.
--------	---

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 3 DE 3
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR- FO-35
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES NEGRAS	VERSIÓN: 1

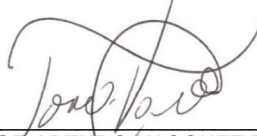
Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

	Del punto número 2 se sigue aguas abajo, en dirección Este por la Quebrada Valencia, hasta su desembocadura en el río San Juan, en una distancia de 1199.6 metros, hasta encontrar el punto número 3 de coordenadas planas X = 4527947.23 m.N y Y = 2024472.43 m.E, colindando con el Lote 3A del Resguardo Indígena de Cabeceras.
Este:	Del punto número 3 se continúa en dirección general sur, aguas arriba por el Río San Juan, en una distancia de 3426.6 metros, hasta encontrar la desembocadura de la Quebrada Guachucal sobre el río San Juan, sitio donde se localiza el punto número 4 de coordenadas planas X = 4528265.97 m.N y Y = 2021243.56 m.E.
Sur:	Del punto número 4 se sigue en sentido general suroeste, aguas arriba por la quebrada Guachucal, en una distancia de 377.7 metros, hasta encontrar el punto número 5 de coordenadas planas X = 4528028.65 m.N y Y = 2020999.2 m.E., colindando con el Resguardo Indígena Nuevo Pitalito. Del punto número 5 se sigue en sentido general suroeste, en una distancia de 686.5 metros, hasta encontrar el punto número 6 de coordenadas planas X = 4527624.28 m.N y Y = 2020467.69 m.E., colindando con el Resguardo Indígena Nuevo Pitalito. Del punto número 6 se sigue en sentido general noroeste, en una distancia de 235.3 metros, hasta encontrar el punto número 7 de coordenadas planas X = 4527429.26 m.N y Y = 2020585.3 m.E., colindando con el Resguardo Indígena Nuevo Pitalito.
Oeste:	Del punto número 7 se sigue en sentido general noroeste, en una distancia de 4183.4 metros, por el lindero del Resguardo Indígena de Chachajo hasta encontrar el punto número 1 de coordenadas planas conocidas y encierra.

Fuente: Elaboración Equipo Asuntos Étnicos UAEGRTD DT Valle del Cauca y Eje Cafetero, 2025.

Dado en Cali al segundo (2) día del mes de Diciembre de 2025



JORGE ARTURO VASQUEZ PINO

Dirección Territorial Valle del Cauca – Eje Cafetero
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

Proyectó:

Santiago Medina Villarreal – profesional jurídico equipo étnico DT Valle del Cauca – Eje Cafetero

Edgar Andrés Fernández – profesional catastral equipo étnico DT Valle del Cauca – Eje Cafetero

Revisó:

Paula Alejandra Gómez Osorio – Líder equipo étnico DT Valle del Cauca – Eje Cafetero